Nº DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **140** m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CALAMA 024 Fecha de Aprobación 04/03/2025 REGIÓN: DE ANTOFAGASTA ROL SII 2131-13 **URBANO** ☐ RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 94 de fecha 25/07/2025 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. de fecha 04/03/2025 D) El giro de ingreso municipal N° 2015 de pago de derechos municipales . E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*) 117.814 2016 04/03/2025 Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$, según GIM N°: , de fecha: Otro (especificar) npiadas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que si trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado. RESUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 19,93 m² ubicada en AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N° Lote Nº manzana VILLA CASPANA URBANO localidad o loteo de conformidad a plano y antecedentes sector timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. PALOMA IVANIA MARTINEZ VARAS REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corre 76.172.564-5 Y.C. ARQUITECTURAN DEL NORTE GRANDE NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. CRISTHIAN EDUARDO CARVAJAL QUINTEROS ARQUITECTO NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC (A llenar por la DOM) Derechos Municipales 5.569.156.-(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] 38.537.-GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 2015 FECHA 04-03-2025 NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluy ndo los recintos habitables y los no NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) LUIS ANTONIO ALFARO JAIME DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE Y FIRMA

WIM.